



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 ABR 1991

VISTO la renuncia presentada por el señor Iván Darío Tenaglia al cargo de Asesor, con la retribución equivalente a Director;

Por ello,

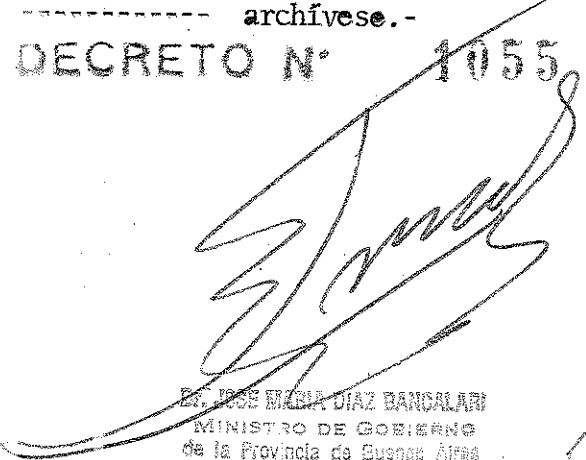
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A :

ARTICULO 1° : Acéptase, a partir del 1° de marzo de 1991, la renuncia al cargo de ASESOR de Planta Temporaria, con la retribución equivalente a Director, en la Jurisdicción III MINISTERIO DE GOBIERNO, Item 01 MINISTERIO, presentada por don Iván Darío TENAGLIA (DNI. 17.039.376, clase 1964).

ARTICULO 2° : El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1055


DR. JOSÉ MARÍA DÍAZ BANZALARI
MINISTRO DE GOBIERNO
de la Provincia de Buenos Aires


SELA PRO